LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2025 - ID 474.548
"CONSTRUCCION DE SENDAS PERIMETRALES, MUROS DE CONTENCION Y EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 22 días del mes de octubre de 2025, siendo las 10:00 hs. Se presenta el informe final resultante de la Evaluación de ofertas correspondiente al llamado a **Licitación Publica Nacional N.º 06/2025** para la **"CONSTRUCCION DE SENDAS PERIMETRALES, MUROS DE CONTENCION Y EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ" ID Nº 474.548**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 06 de octubre del corriente, y a lo establecido en el **Art. 52** de la **Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Art. 75** del **Decreto Nº 2264/24** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Señor Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Menor Cuantía Nacional Nº 02/2025 en fecha 06 de octubre del año 2025, se procedió al acto de apertura siendo las 08:00 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	EVER OVELAR AQUINO	715.000.000
2	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON – BEM EMPRENDIMIENTOS	679.250.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	EVER OVELAR AQUINO	cseingenieria_@hotmail.com
2	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON – BEM EMPRENDIMIENTOS	edgarsamudio23@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		EVER OVELAR AQUINO	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON – BEM EMPRENDIMIENTOS
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba. -

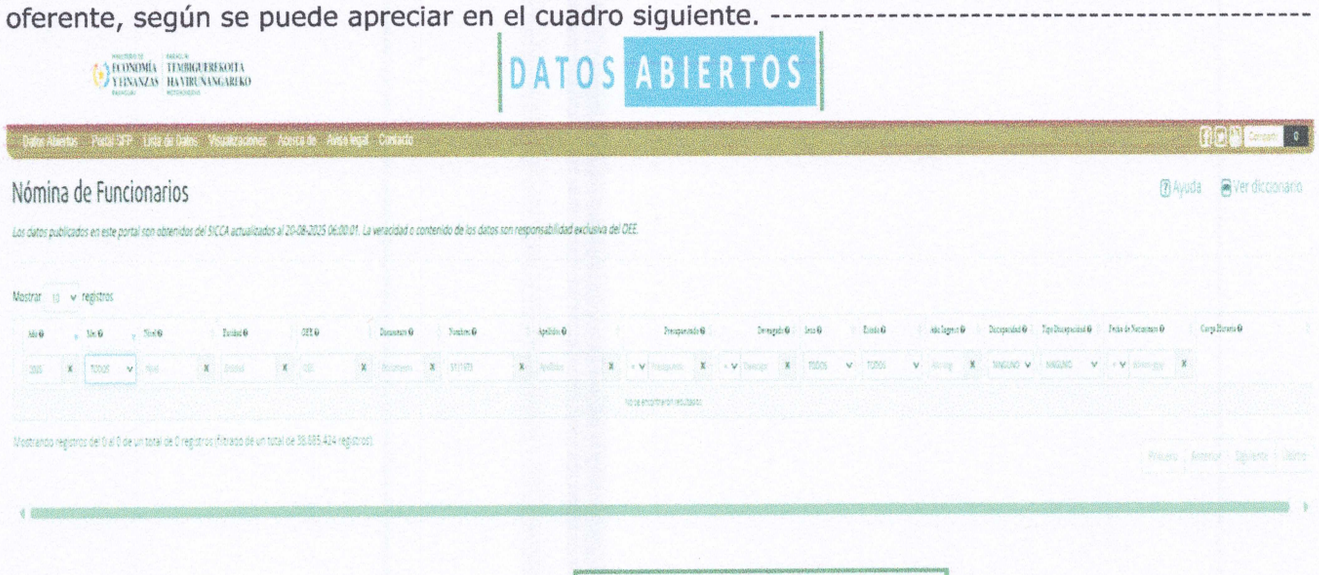
Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

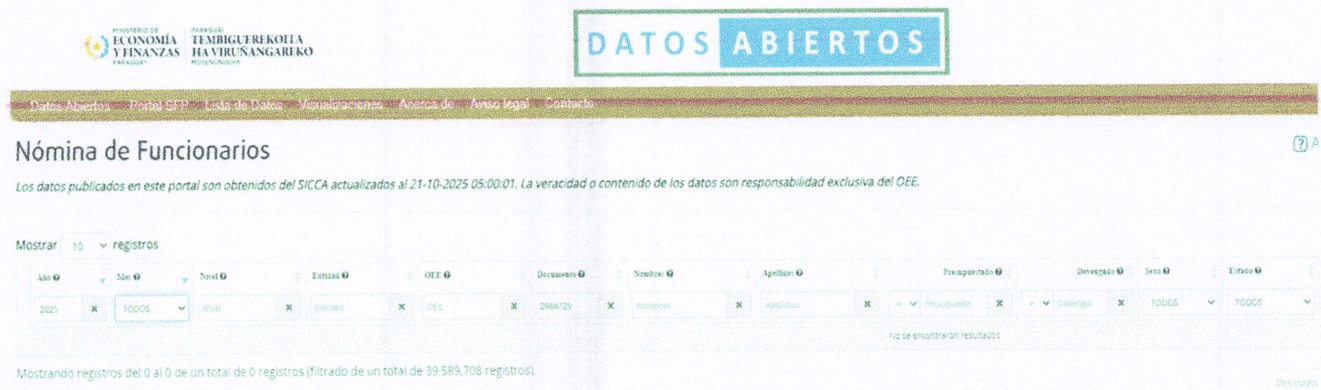
Abg. Alfredo Biancioto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DP. Cnel. Oviedo Paraguay

Se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente, según se puede apreciar en el cuadro siguiente. ----------





Representantes de la firmas oferentes, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observación a la oferta: 5111973-0 - EVER OVELAR AQUINO

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA EMPRESA CSE INGENIERIA NO CUENTA CON LEY EXIGIDA 1034/83.	2984725-7 - EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON Nombre Fantasia: BEM EMPRENDIMIENTOS	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON	2025-10-06 09:45:27

Observación a la oferta: 2984725-7 - EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON Nombre Fantasia: BEM EMPRENDIMIENTOS

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA EMPRESA BEM EMPRENDIMIENTOS NO CUENTA CON LA CARTA COMPROMISO DEL BANCO QUE PIDE	5111973-0 - EVER OVELAR AQUINO	EVER OVELAR AQUINO	2025-10-06 09:43:17

Lic. Chamina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Biancciotto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Con respecto a la observación realizada por el oferente Edgar Alberto Samudio León, que la empresa CSE INGENIERIA no cuenta con ley exigida 1034/83, este llamado se rige por el pliego de bases y condiciones publicada en el portal, la Ley 7021/22 con su Decreto Reglamentario, por lo que la ley citada no procede.
En lo que respecta a la observación realizada por el oferente CSE Ingeniería, que el oferente Edgar Alberto Samudio León no cuenta con la carta compromiso del banco que pide el pbc, el mismo según los balances presentados de los años 2022; 2023 y 2024 cumplen con la liquidez exigida en el pbc del llamado de referencia.

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 75 del Decreto 2264/24**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firmas no han incurrido en errores aritméticos. ----------
Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	EVER OVELAR AQUINO	715.000.000
2	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON – BEM EMPRENDIMIENTOS	679.250.000

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referenciales. ----------

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentado	Diferencia	Variación %
1	EVER OVELAR AQUINO		715.000.000	715.000.000	0	0,0
2	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON - BEM EMPRENDIMIENTOS		715.000.000	679.250.000	35.750.000	5%

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.----------

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N° 6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Se pasa a aplicar el margen de preferencia de acuerdo a las normativas vigentes y se ordena las ofertas de menor a mayor después de aplicar el margen de preferencia en el siguiente cuadro:.----------

Lic. Channa Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Biancciotto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	208030	474548	1062073	VerCertificado	Autorizado,	06/10/2025 08:13:40	29847257	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON
Servicio	206958	474548	1062147	VerCertificado	Autorizado,	25/09/2025 11:21:35	51119730	EVER OVELAR AQUINO

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Orden	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN 40%	OFERTA FINAL
1	EVER OVELAR AQUINO	715.000.000	0	715.000.000
2	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON – BEM EMPRENDIMIENTOS	679.250.000	0	679.250.000

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario. -

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Documentos legales	CSE INGENIERIA EVER OVELAR AQUINO	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON - BEM EMPRENDIMIENTOS
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAS FISICAS		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Biancchioto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022-2023-2024	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024.	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%**	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito a la oferente dirigida a la **convocante** expedida dentro de los 15 (quince) días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] contribuyentes IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 contribuyentes IRE SIMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada de Renta para contribuyentes de IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos [3 años para contribuyentes del IRPC	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal		
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **1** contrato, durante los últimos diez **10** años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2022-2023-2024** en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de Empedrados, Construcción de Obras Civiles	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Chanina Cauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Ing. Alfredo Biancciotto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Director de Obras: Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer al menos un día a la semana en el lugar de la obra para organizar la ejecución de la obra). El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres.	CUMPLE	NO CUMPLE
Residente de Obras: (como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades). El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres.	CUMPLE	NO CUMPLE
Encargado Administrativo: (como mínimo de 5 años de experiencia quien debera estar por lo menos 1 vez a la semana en el lugar de la obra). El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres.	CUMPLE	NO CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres.	CUMPLE	NO CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato..	CUMPLE	NO CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto o ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% de la ciudad de Caaguazú	CUMPLE	NO CUMPLE
Patente profesional al día del municipio del departamento de los profesionales designados como Jefe o Residentes de obras.	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de Título de Grado, del referido personal clave	CUMPLE	NO CUMPLE
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma del oferente con los personales propuestos	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1(un) camión volquete, capacidad no menor a 8 ton 1(un) camión de carga, capacidad no menor de 5 ton 1 (un) Camioneta de apoyo 2 (dos) hormigonera de 400 lts Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" la empresa oferente **CSE INGENIERIA**, de Ever Ovelar Aquino **"CUMPLE"** con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba, a su vez la empresa oferente BEM INGENIERIA, de Edgar Alberto Samudio León **"NO CUMPLE"** con el punto CAPACIDAD EN MATERIA

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Biancciotto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

DE PERSONAL y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, ya que presenta un único personal como propuesto, éste no tiene la experiencia de 5 años como mínimo como exige el pliego de bases y condiciones ya que su titulo habilitante data del año 2022 (demuestra experiencia solo 3 años) y su Carnet de habilitación del MOPC se encuentra vencido, no presenta personal para Residente de Obras y Encargado Administrativo, por lo que se procede a rechazar su oferta por los argumentos esgrimidos.-



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA Y ARTÍSTICA
LEY N° 954/96

FACULTAD DE ARTES Y TECNOLOGÍA
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
Por cuanto

DAVID EZEQUIEL ARGUELLO BALMACEDA

Natural de la República del Paraguay, con Cédula de Identidad Civil N° 7.364.216
ha acreditado con la aprobación de los exámenes requeridos, en la carrera de INGENIERÍA CIVIL - UIC en el año lectivo 2022,
y reúne los méritos suficientes para optar por el título de

INGENIERO CIVIL

Por cuanto, y de acuerdo con la LEY N° 954/96 y los Estatutos de la Universidad Politécnica y Artística, se expide el presente
Diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que le corresponden al grado
Otorgado y registrado en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

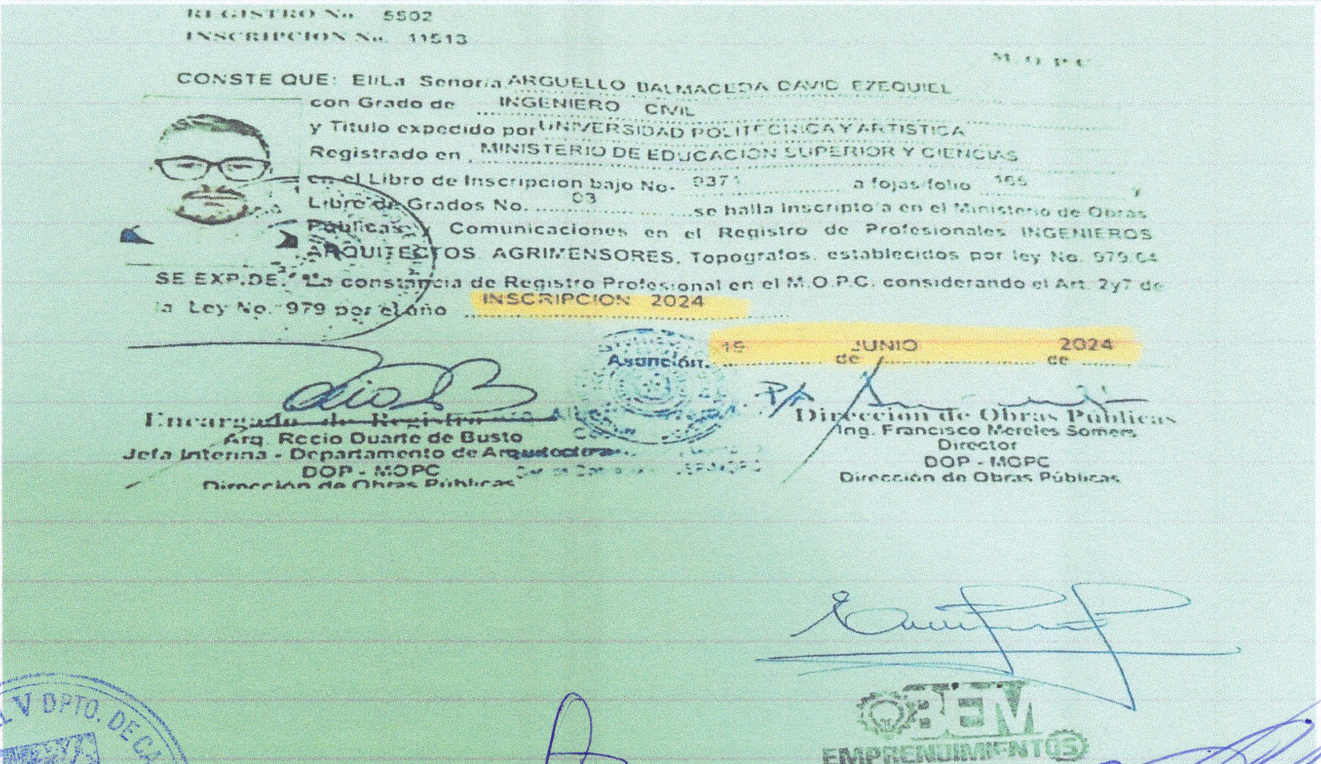
Secretaria General
Lic. María Montserrat Verdaguer de Aquino

Rector
Prof. Dr. Manuel de Jesús Ynsfrán Romero

Decano
Arq. Oscar Rodolfo Ayala Torreagani

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- Conste.-

SERIE C N° 11015



REGISTRO No. 5502
INSCRIPCION No. 11513

CONSTE QUE: El/La Señor/a ARGUELLO BALMACEDA DAVID EZEQUIEL
con Grado de INGENIERO CIVIL
y Título expedido por UNIVERSIDAD POLITECNICA Y ARTISTICA
Registrado en MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS
en el Libro de Inscripcion bajo No. 9371 a fojas/folio 166
Libro de Grados No. 03 se halla inscripto a en el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en el Registro de Profesionales INGENIEROS ARQUITECTOS AGRIMENSORES, Topografos, establecidos por ley No. 979/64
SE EXPIDE: La constancia de Registro Profesional en el M.O.P.C. considerando el Art. 2y7 de la Ley No. 979 por el año INSCRIPCION 2024

Asunción, 18 de JUNIO de 2024

Encargado de Registro
Arq. Rocio Duarte de Busto
Jefa Interina - Departamento de Arquitectura
DOP - MOPC
Dirección de Obras Públicas

P/A Dirección de Obras Públicas
Ing. Francisco Moreles Somers
Director
DOP - MOPC
Dirección de Obras Públicas

EMPRENDIMIENTOS

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Ing. Alfredo Brancciotto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Siguiendo con la verificación documental se continua la evaluación con la oferta de la empresa **EVER OVELAR AQUINO** según los parámetros indicados precedentemente. ----------

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2022-2023-2024) para determinar los siguientes rangos. ----------

Información historica correspondiente a los ultimos 3 años, verificable con el balance General, equivalente en millones de guaranies

RATIOS FINANCIEROS	OFERENTE: EVER OVELAR A.							
LIQUIDEZ	**2022**	**2023**	**2024**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	%	Mayor	
ACTIVO CTE.	335.192.779	456.157.865	275.102.479	1.066.453.123	355.484.374	1,09	que	**CUMPLE**
PASIVO CTE.	272.332.284	352.004.770	352.724.421	977.061.475	325.687.158		1	

ENDEUDAMIENTO	**2022**	**2023**		**TOTAL**	**PROMEDIO**	%	No debera	
PASIVO TOTAL	272.332.284	352.004.770	352.724.421	977.061.475	325.687.158		ser mayor	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	562.635.425	696.870.813	785.249.446	2.044.755.684	681.585.228	0,48	a 0,80	

RENTABILIDAD	**2022**	**2023**		**TOTAL**	**PROMEDIO**	%	No deberá	
UTILIDAD NETA	39.543.608	54.562.902	87.658.982	181.765.492	60.588.497		ser	**CUMPLE**
CAPITAL	250.759.533	290.303.141	344.866.043	885.928.717	295.309.572	0,2052	negativo	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la empresa oferente: **CSE INGENIERIA, de Ever Ovelar Aquino**, **"CUMPLE"** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **EVER OVELAR AQUINO** con RUC **N° 5.111.973-0**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 75 del Decreto N° 2264/24**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 02/2025, "REFACCION DE INSTALACIONES SANITARIAS SEDE GOBERNACION DEL CAAGUAZU, CENTRO CULTURAL Y RESIDENCIA UNIVERSITARIA", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser

Lic. Chanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Brancciotto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2025, según el siguiente detalle:----------

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N-24 impreso en lona o adhesivo.	1	1.600.000	1.600.000
2	Replanteo y marcación de obra	1.920	4.500	8.640.000
3	Relleno y Compactación de Sub-rasante mejorada con movimiento de suelo	294	45.000	13.230.000
4	Cordon de H- de 50cm x 20 cm x 10cm. Prefabricado o cargado in situ para senda peatonal	1.280	32.000	40.960.000
5	Sub base granular estabilizada espesor 5 cm compactada	1.920	13.000	24.960.000
6	Construcción de senda peatonal con carpeta asfáltica en caliente espesor 3cm. Sobre riego de liga con emulsión	1.920	77.500	148.800.000
7	Pintura de señalización horizontal 3 lineas	192	44.000	8.448.000
8	Movimiento de suelo, excavación y relleno para muro	200	65.000	13.000.000
9	Construcción de muro de piedra bruta	356	630.000	224.280.000
10	Pilotín de hormigón armado 30x30cm	11	2.400.000	26.400.000
11	Replanteo y marcación de obra Empedrado	1.830	4.500	8.235.000
12	Preparación y regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de escombros.	1.830	6.000	10.980.000
13	Cordon de H- de 50cm x 30 cm x 10cm. Prefabricado o cargado in situ	616	42.000	25.872.000
14	Relleno de Arena o tierra roja (Base de empedrado)	1.830	12.000	21.960.000
15	Pavimento tipo empedrado piedra areniscas y compactación mecanica	1.830	52.000	95.160.000
16	Provisión y colocación de triturada 6ta para terminación	1.830	6.000	10.980.000
17	Construcción de puentes peatonales de madera.	4	5.500.000	22.000.000
18	Construcción de canalización a cielo abierto de suelo natural	116	65.000	7.540.000
19	Retiro de escombros y limpieza	1	1.955.000	1.955.000
	TOTAL Gs.			**715.000.000**

Total, Guaraníes: Setecientos quince millones. -

Es nuestro informe. -

Lic. Shanina Gauto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Alfredo Biancciotto
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú

Abg. Victor Aguero
Miembro Comité Evaluador
Gobernación de Caaguazú